

Se reunirá, al menos, dos veces al año, y necesariamente, cuando deba pronunciarse sobre los distintos aspectos contemplados en este Convenio o a petición de cualquiera de las partes. Será presidida, alternativamente, por un representante de cada una de las dos Administraciones. Esta Comisión ejercerá las funciones señaladas en el apartado C.2 del Acuerdo de traspaso de la gestión de la formación profesional ocupacional a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Novena.—En lo no regulado expresamente con arreglo a las normas anteriores, se aplicará lo dispuesto en el Capítulo II del título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que regula el funcionamiento de los órganos colegiados.

Décima.—El presente Convenio se suscribe con ánimo de permanencia, por lo que su duración será indefinida.

En el supuesto de que se produzca alguna modificación en la normativa vigente que afecte al Convenio, el mismo se revisará a los efectos de su adaptación a la nueva normativa.

El presente Convenio podrá ser denunciado por cualquiera de las partes con una antelación mínima de seis meses y siempre que falten, por lo menos, tres meses para la finalización del ejercicio presupuestario corriente. En este supuesto, continuará en vigor el Convenio hasta que no se suscriba uno nuevo o instrumentado que lo sustituya.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones convenidas en el presente Convenio dará derecho a la otra Administración a instar la denuncia y resolución del convenio de acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior.

Undécima.—El presente convenio tiene carácter administrativo, y será de aplicación lo establecido en el punto 3 del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en la interpretación y cumplimiento del mismo.

Duodécima.—El presente Convenio entrará en vigor a partir del día de su firma.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede firman el presente Convenio, signando todas sus páginas, por duplicado, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por la Administración del Estado  
El Director General del Servicio Público  
de Empleo Estatal,

Por la Comunidad Autónoma  
de Extremadura  
El Consejero de Economía y Trabajo,

Fdo.: Valeriano Baillo Ruiz

Fdo.: Manuel Amigo Mateos

**15214** *RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2005, del Consejo Económico y Social, por la que se da publicidad a las cuentas anuales del ejercicio 2004.*

En base a lo establecido en el apartado tercero de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado,

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden, resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de las cuentas anuales del Consejo Económico y Social correspondiente al ejercicio 2004.

Madrid, 29 de agosto de 2005.—El Presidente, Jaime Montalvo Correa.

## CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

## I. BALANCE

## EJERCICIO 2004

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2004	2003	Nº Cuentas	Pasivo	2004	2003
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>1.707.007,88</b>	<b>1.478.471,25</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>4.033.076,05</b>	<b>2.966.773,73</b>
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	240.404,84	240.404,84
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	169.146,38	56.144,37	100	Patrimonio propio	240.404,84	240.404,84
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	1.535.303,60	1.421.226,28	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción, cesión o gestión	-	-
23, (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25, 26, (297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes	2.557,90	1.100,60	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>57.279,61</b>	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	2.726.368,89	2.915.848,27
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2.906.620,81</b>	<b>2.181.316,05</b>	129	IV. Resultados del ejercicio	1.066.302,32	-189.479,38
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 43, 44, 45, 47, 55, (490)	I. Existencias	-	-	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
54, 56, (597), (598)	II. Deudores	258.470,54	92.619,20		<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
57	III. Inversiones financieras temporales	5.998,53	5.179,66	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
480, 580	IV. Tesorería	2.642.151,74	2.083.517,19	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Descuentos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
		-	-	50	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>637.832,25</b>	<b>693.013,57</b>
		-	-	520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
		-	-	40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
		-	-	485, 585	III. Acreedores	637.832,25	693.013,57
		-	-	495	IV. Ajustes por periodificación	-	-
		-	-	491	<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	-	-
		-	-		I. Provisión para devolución de impuestos	-	-
		-	-		II. Provisión para devolución de ingresos	-	-
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>4.670.908,30</b>	<b>3.659.787,30</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>4.670.908,30</b>	<b>3.659.787,30</b>

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

## EJERCICIO 2004

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2004	2003	Nº Cuentas	HABER	2004	2003
	<b>A) GASTOS</b>	<b>6.896.587,00</b>	<b>7.042.466,57</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>7.962.889,32</b>	<b>6.852.987,19</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
60, 61	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.237.099,03	5.421.125,35		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	2.831.152,15	2.892.122,22	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	274.455,81	244.392,11	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675, 69, (791), (793), (794), (796), (797), (798), (799)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	50.860,91	96.282,19
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	2.131.491,07	2.284.611,02	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	6.562,08	11.040,56
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	-	-	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	44.298,83	85.241,63
	4. Transferencias y subvenciones	1.647.480,36	1.612.266,59		5. Transferencias y subvenciones	7.885.518,10	6.756.705,00
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	1.647.480,36	1.612.266,59	750, 751	- Transferencias y subvenciones corrientes	7.411.858,10	6.311.945,00
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	473.660,00	444.760,00
670, 671, 674, 678, 679, 692, (792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	12.007,61	9.074,63	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	26.510,31	-
	<b>AHORRO</b>	<b>1.066.302,32</b>	-		<b>DESAHORRO</b>	-	<b>189.479,38</b>

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2004

## III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
112D ASESORAMIENTO DEL GOB.EN MATERIA SOCIAL,ECON.,LABORAL.	8.278.480,00	-	8.278.480,00	7.203.654,77	1.052.869,27	21.955,96
<b>TOTAL</b>	<b>8.278.480,00</b>	<b>-</b>	<b>8.278.480,00</b>	<b>7.203.654,77</b>	<b>1.052.869,27</b>	<b>21.955,96</b>

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2004

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	3.114.860,00	-	3.114.860,00	2.831.152,15	283.707,77	0,08
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.786.670,00	-	2.786.670,00	2.128.631,47	637.561,48	20.477,05
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.765.260,00	-	1.765.260,00	1.659.603,95	105.656,05	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.666.790,00</b>	<b>-</b>	<b>7.666.790,00</b>	<b>6.619.387,57</b>	<b>1.026.925,30</b>	<b>20.477,13</b>
6. INVERSIONES REALES	587.650,00	-	587.650,00	570.822,36	15.348,81	1.478,83
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>587.650,00</b>	<b>-</b>	<b>587.650,00</b>	<b>570.822,36</b>	<b>15.348,81</b>	<b>1.478,83</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>8.254.440,00</b>	<b>-</b>	<b>8.254.440,00</b>	<b>7.190.209,93</b>	<b>1.042.274,11</b>	<b>21.955,96</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	24.040,00	-	24.040,00	13.444,84	10.595,16	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>24.040,00</b>	<b>-</b>	<b>24.040,00</b>	<b>13.444,84</b>	<b>10.595,16</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>8.278.480,00</b>	<b>-</b>	<b>8.278.480,00</b>	<b>7.203.654,77</b>	<b>1.052.869,27</b>	<b>21.955,96</b>

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2004

## III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	70.809,14	-	70.809,14	66.891,91	-	3.917,23
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.495.460,00	83.601,90	7.411.858,10	7.411.858,10	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	6.562,08	-	6.562,08	6.562,08	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.572.831,22</b>	<b>83.601,90</b>	<b>7.489.229,32</b>	<b>7.485.312,09</b>	-	<b>3.917,23</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	473.660,00	-	473.660,00	270.081,96	-	203.578,04
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>473.660,00</b>	-	<b>473.660,00</b>	<b>270.081,96</b>	-	<b>203.578,04</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>8.046.491,22</b>	<b>83.601,90</b>	<b>7.962.889,32</b>	<b>7.755.394,05</b>	-	<b>207.495,27</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	11.168,67	-	11.168,67	11.168,67	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>11.168,67</b>	-	<b>11.168,67</b>	<b>11.168,67</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>8.057.659,89</b>	<b>83.601,90</b>	<b>7.974.057,99</b>	<b>7.766.562,72</b>	-	<b>207.495,27</b>

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2004

## III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	7.962.889,32	7.190.209,93	772.679,39
2. (+) Operaciones con activos financieros	11.168,67	13.444,84	-2.276,17
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>7.974.057,99</b>	<b>7.203.654,77</b>	<b>770.403,22</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>770.403,22</b>

## MEMORIA

**Organización***I. Actividad de la entidad*

El Consejo Económico y Social creado por Ley 21/1991, de 17 de junio, se establece para reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho.

Al tiempo que cumple con esta función constitucional, sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida en que constituye el único órgano donde están representados un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales.

Responde asimismo a la legítima aspiración de los agentes económicos y sociales de que sus opiniones y planteamientos se oigan a la hora de adoptar el Gobierno decisiones que puedan afectar a los intereses que les son propios. Esta participación se materializa, fundamentalmente, en la emisión de informes y dictámenes con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o a propia iniciativa.

Constituye, además, un medio de comunicación permanente entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno, haciendo más fluida la relación y colaboración entre ellos.

En resumen, las líneas básicas que configuran el Consejo Económico y Social, son las siguientes:

Es un órgano de carácter consultivo en materia socioeconómica y laboral.

La función consultiva se ejerce en relación con la actividad normativa del Gobierno en el indicado ámbito material, mediante la emisión, con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o a propia iniciativa, de informes y dictámenes.

A propia iniciativa podrá elaborar informes o estudios sobre determinadas materias que expresen la opinión de este órgano en relación con las mismas.

El Consejo goza de amplias facultades de autonomía y organización que garantizan su independencia.

*II. Composición y órganos*

Está integrado por 61 miembros, incluido su Presidente. De ellos, 20 componen el Grupo Primero, en representación de las organizaciones sindicales, 20 el Grupo Segundo, en representación de las organizaciones empresariales, y 20 el Grupo Tercero, correspondiendo 3 al sector agrario, 3 al marítimo pesquero, 4 a consumidores y usuarios, 4 al sector de economía social, siendo los 6 restantes expertos en las materias de competencia del Consejo.

Son órganos del Consejo:

Colegiados:

El Pleno.

La Comisión Permanente.

Las Comisiones de Trabajo.

Unipersonales:

El Presidente.

Los Vicepresidentes.

El Secretario general.

*III. Estructura organizativa interna*

Organización contable:

Bajo la dependencia de la Dirección de Área de la Gerencia se centraliza la organización contable del Ente Público cuya gestión se realiza a través del SIC-II.

Cuenta con dos Cajas Pagadoras que gestionan tres cuentas bancarias, las relativas a anticipos de caja fija y libramientos de fondos a justificar, además de la cuenta de haberes R.D. 680/74 de la que es responsable el Habilitado. Todas ellas se nutren de la cuenta centralizada operativa.

